

Perspectivas estratégicas

para el Desarrollo Humano
Integral de la Argentina

Prólogo de Itai Hagman

Gonzalo Armua
Ulises Bosia
María Gimena Cánepa
Romina Chuffardi
Bruno Giormenti Moravec
Comps.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: UNA MIRADA INTEGRAL SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL ACCESO Y EL CONSUMO

**Lucas Aniceto, Natalia Astegiano, Maximiliano Ferro, Daiana Giuliano,
Ingrid Karpenko, Patricia Lizarraga, Facundo Niklison, Paula Carolina
Serpe y Melina Sorrentini**



Fotografía: Pedro Palacios

Colaboraron: Roberto Cittadini y Eliana Hansen

Lucas Aniceto

Lic. en Nutrición (UNLP). Docente universitario. Nutricionista del Servicio Alimentario Escolar (Municipalidad de Berisso).

Natalia Astegiano

Lic. en Geografía con orientación a la gestión territorial (UNC) y especialización en sistemas agroalimentarios y estudios sociales agrarios.

Maximiliano Ferro

Lic. en Ciencias Físicas (UBA), Doctorando en Ciencias Exactas - área física (UNLP).

Daiana Giuliano

Lic. en Nutrición (UBA). Docente universitaria. Coordinadora de la Unidad de Nutrición de la Planta de Alimentos de la UNLP.

Ingrid Karpenko

Lic. en Nutrición (UBA), Maestranda en Nutrición Humana (UNLP). Docente universitaria y trabajadora del HIGA General San Martín de La Plata.

Patricia Lizarraga

Antropóloga Social, Especialista en Agroecología y Desarrollo Rural. Experiencia en políticas agroalimentarias y soberanía alimentaria.

Facundo Niklison

Biólogo (UBA), doctorando en Ciencias Biológicas (UBA), especializado en conservación y manejo de biodiversidad en agroecosistemas.

Paula Carolina Serpe

Dra. en Antropología (UBA), con experiencia en áreas de desarrollo rural, agroecología y hábitat popular.

Melina Sorrentini

Lic. y Profesora en Ciencia Política (UBA), con experiencia en políticas alimentarias comunitarias.

INTRODUCCIÓN

La alimentación suficiente y saludable es un pilar del desarrollo humano integral, y desde 1948 también un derecho reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos y una responsabilidad del Estado. La garantía de este derecho se apoya en dos conceptos centrales e indisolubles: seguridad y soberanía alimentaria. Existe seguridad alimentaria cuando las personas tienen acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para su crecimiento, desarrollo y una vida activa y saludable; definición establecida en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996 en Roma y revisada en 2001. La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos tanto a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente respetuosos y sostenibles, como a definir sus sistemas alimentarios y agrícolas.

En los últimos años, el enfoque incorporó explícitamente la noción de alimentación adecuada y nutritiva, reconociéndola como una estrategia clave de salud pública para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida. Sin embargo, en la Argentina —históricamente llamada el “granero del mundo”— amplios sectores padecen hambre o acceden a una alimentación insuficiente y de baja calidad, situación que resulta especialmente grave entre las infancias y juventudes de los barrios populares. De ahí que, aunque la Constitución establece la obligación estatal de asegurar este derecho, su cumplimiento efectivo sigue siendo una deuda pendiente.

Las políticas públicas en torno a la alimentación han venido mostrando una falencia histórica: su enfoque fragmentario, disperso y focalizado. Pero abordar la insuficiencia alimentaria a largo plazo exige mirar la cadena entera: qué comemos, cómo y quiénes producen esos alimentos, cómo se distribuyen y el vínculo con las desigualdades sociales y económicas. Mientras persistan la precariedad laboral y habitacional, y la concentración de la riqueza y la tierra, el hambre no va a erradicarse. Un plan integral debe combinar políticas estructurales con intervenciones de emergencia: atender la urgencia sin descuidar las causas profundas. Esta perspectiva implica reconocer a la tierra como un bien común soberano

orientado a la alimentación adecuada y nutritiva, y articular acciones entre los distintos niveles del Estado, el sistema científico-tecnológico y las organizaciones de la sociedad civil para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

Este documento busca aportar una mirada integral sobre el hambre en la Argentina, proponiendo lineamientos que involucran tanto a consumidores como a productores. Sin agotar todas las dimensiones del problema, pretende ser un insumo para abrir el debate y convocar a distintos sectores a construir una propuesta que haga efectivo el derecho a la alimentación.

1. DIAGNÓSTICO DEL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN EN LA ARGENTINA

Nuestro país enfrenta una paradoja: mientras se inserta en el mercado global como uno de los principales productores de granos, y cuenta a la vez con condiciones naturales excepcionales para producir alimentos, amplios sectores de la población padecen hambre o malnutrición. En efecto, tanto en 2002 como en 2019 las cosechas récord coexistieron con altos niveles de insuficiencia y precarización alimentaria (Lizarraga y Pereira Filho, 2022). La Argentina tiene además una notable disponibilidad de tierras cultivables por habitante: entre 0,74 y 1 hectárea entre 1965 y 2015, y más de 0,85 en años recientes. En 2018 contaba con 39,2 millones de hectáreas para 44,5 millones de personas, dato que nos ubicó, según el Banco Mundial, entre los países con mayor superficie cultivable per cápita. Asimismo, el Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (CALISAS, 2025) señala que el país genera alimentos muy por encima de las necesidades energéticas de la población (135,7 millones de toneladas, equivalentes a 4.082 kg per cápita al año) y que la dependencia de las importaciones es baja: solo el 71% de los alimentos consumidos son importados en relación con lo producido localmente.

Las cifras recientes de pobreza, indigencia e inseguridad alimentaria reflejan las consecuencias de la desconexión estructural entre producción agropecuaria y alimentación. Entre 2019 y 2025 los principales aglomerados urbanos mostraron fuertes oscilaciones, con un deterioro que se profundiza en contextos de crisis macroeconómica y ajuste (**Cuadro 1**).

Cuadro 1. Niveles de pobreza e indigencia en la Argentina 2019-2025 en %.
Total 31 aglomerados urbanos

		1° se- mes- tre 2019	2° sem. 2019	1° sem. 2020	2° sem. 2020	1° sem. 2021	2° sem. 2021	1° sem. 2022	2° sem. 2022	1° sem. 2023	2° sem. 2023	1° sem. 2024	2° sem. 2024	1° sem. 2025
Pobreza	Hogares	25,4	25,9	30,4	31,6	31,2	27,9	27,7	29,6	29,6	31,8	42,5	28,6	24,1
	Personas	35,4	35,5	40,9	42	40,6	37,3	36,5	39,2	40,1	41,7	52,9	38,1	31,6
Indigencia	Hogares	5,5	5,7	8,1	7,8	8,2	6,1	6,8	6,2	6,8	8,7	13,6	6,4	5,6
	Personas	7,7	8	10,5	10,5	10,7	8,2	8,8	8,1	9,3	11,9	18,1	8,2	6,9

Fuente: elaboración propia en base a EPH - INDEC.

El punto más crítico se registra en el primer semestre de 2024, cuando la pobreza alcanzó el 42,5% de los hogares y el 52,9% de las personas, lo que evidencia el impacto de la aceleración inflacionaria, la devaluación, la pérdida del poder adquisitivo y el retraimiento de las políticas de protección social. En el primer semestre de 2025 se observa una disminución estadística (24,1% de hogares y 31,6% de personas), que debe leerse con cautela en un contexto de fuerte ajuste, caída del consumo y deterioro de las condiciones de vida. La indigencia sigue una dinámica similar, con mayor sensibilidad a las crisis.

La inseguridad alimentaria ha venido aumentando de forma sostenida desde 2010 (ODSA-UCA, 2025a), especialmente entre niños, niñas y adolescentes. En 2024 el 35,5% de esta población sufrió inseguridad alimentaria, mientras que el 16,5% la padeció de forma severa. Sus principales determinantes son la pobreza, el empleo precario y el desempleo. En la población adulta, el 15% de las y los asalariados sufrió inseguridad alimentaria en alguno de sus niveles: 24% de los trabajadores informales, casi 10% del sector formal y 14% del sector público (ODSA-UCA, 2025b). Este escenario se inscribe en un deterioro sostenido de la demanda interna y del consumo, con caída de ventas mayoristas y en supermercados y aumento del endeudamiento de los hogares para cubrir gastos básicos

(Centro de Estudios para la Recuperación Argentina, 2025). Cuando el acceso queda mediado casi exclusivamente por el poder adquisitivo, la desigualdad social se traduce en desigualdad alimentaria.

Estos datos dan cuenta de las deficiencias de la estructura de derechos y de las políticas agroalimentarias que definen quién accede a los alimentos y en qué condiciones. El diagnóstico se ve limitado además por la falta de series históricas completas y centralizadas sobre producción, distribución, consumo y, en particular, sobre el hambre, lo que restringe la capacidad estatal de garantizar efectivamente el derecho a la alimentación.

¿Qué comemos?

La dieta argentina aparece fuertemente concentrada en pocos productos, con centralidad histórica de la carne bovina y bajo consumo de otras proteínas como el pescado, pese a las condiciones productivas del país. En las últimas décadas cambió el patrón alimentario: al tiempo que aumentó el consumo de alimentos y bebidas altamente procesados —especialmente ultraprocesados, con altos niveles de azúcares, grasas, sodio y aditivos— (ENNyS 2, 2019); disminuyó la ingesta de alimentos naturales o mínimamente procesados como frutas, verduras, legumbres, granos integrales y semillas.

Claro que a la hora de hablar de lo que comemos existen profundas desigualdades socioeconómicas: los sectores de menores ingresos presentan dietas menos saludables por dificultades estructurales de acceso físico y económico (ENNyS 2; FAO/OPS). Este hecho se ve reforzado por criterios oficiales como la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que define el acceso mínimo en términos calóricos sin garantizar calidad nutricional, diversidad ni adecuación cultural (INDEC). Las limitaciones responden también a las condiciones materiales de las prácticas alimentarias: la falta de acceso a agua segura y saneamiento configura escenarios de malnutrición estructural, especialmente en niños, niñas y adolescentes, lo que profundiza las desigualdades sociales y territoriales (FAO; UNICEF; Comité DESC).

Por grupo etario, el patrón de alimentación de niños, niñas y adolescentes resulta más desfavorable que el del adulto: los primeros consumen alrededor de 40% más de bebidas azucaradas y el doble de ultraprocesados. Según el informe FIC/UNICEF (2023), los productos ultraprocesados son la base de su alimentación: representan más del 35% del aporte calórico diario, lo que implica mayores riesgos sanitarios a lo largo de la vida.

La evidencia vincula estos patrones de producción y consumo con el aumento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): alteraciones metabólicas, sobrepeso y obesidad, diabetes, hipertensión, ciertos cánceres y enfermedades autoinmunes, dermatológicas y neurológicas.

En este marco, la triple carga de la malnutrición —desnutrición, hambre oculta y sobrepeso— constituye una amenaza directa para el desarrollo de las infancias y juventudes, que se ve agravada además cuando las políticas alimentarias priorizan alimentos de bajo costo y alta densidad calórica sin asegurar calidad nutricional. Según UNICEF (2025), las políticas públicas han sido limitadas e ineficaces a la hora de promover una alimentación adecuada en nuestro país.

¿Cómo y quiénes producen los alimentos?

En la Argentina la cadena de suministro —producción, procesamiento, distribución, acceso y consumo— se ha configurado históricamente en torno a un modelo agropecuario orientado a la exportación de *commodities*, que coexiste en tensión con el subsistema destinado al mercado interno. Este esquema, dependiente de insumos y marcado por la concentración productiva y comercial, suele resultar atractivo para la generación de divisas en una macroeconomía atravesada por el endeudamiento externo. Si bien es cierto que un proyecto de desarrollo industrial y humano requiere de esas divisas, resulta necesario también problematizar la tensión entre ambos subsistemas dentro del sistema agroalimentario.

Desde hace más de 30 años asistimos a una continua concentración de la tierra productiva que se da, principalmente, bajo diferentes formas de arrendamiento y acaparamiento. Aunque existe una gran cantidad de productores, la mayor parte de la tierra queda en manos de pocas empresas (**Cuadro 2**). El eslabón más concentrado y extranjerizado es el de la exportación —fundamentalmente de granos—, donde solo nueve empresas controlan el 92% del mercado. Estas compañías dominan las vías de exportación, en algunos casos con puertos propios y alta capacidad de sortear el control del Estado. Además, debido a la alta dependencia de insumos, cobraron una especial importancia las empresas tecnológicas proveedoras de semillas, agroquímicos y maquinaria, que también conforman un mercado altamente extranjerizado y concentrado.

Cuadro 2. Distribución de la tierra en la Argentina en función de la cantidad de Explotaciones Agropecuarias (EAP) y la superficie ocupada (ha)

Escala EAP	Cantidad	%	Superficie (ha)	%
Hasta 500 ha	181.866	80	17.879.111,20	11.5
Más de 500 ha	45.457	20	136.932.715,80	88.5
Total país	227.323	100	154.811.826,90	100.0

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional Agropecuario 2018.

La fuerte orientación exportadora implica que una proporción muy alta de las tierras se destine a la producción de *commodities* (**Cuadro 3**). Según el Censo Nacional Agropecuario de 2018, más de un 70% de la tierra agrícola se destina a cereales y oleaginosas. La soja, por su parte, abarca un 35% de la superficie sembrada y su principal producción tiene como fin principal la exportación: según la Bolsa de Comercio de Rosario, más de un 80% de la soja se exportó en 2024 en sus distintas formas.

Una consecuencia del avance de este modelo es el desplazamiento sostenido de unidades productivas pequeñas y familiares, responsables de gran parte de los alimentos de consumo masivo, como frutas, verduras, carnes y producciones de cercanía. Este sector se caracteriza por la inseguridad en el acceso a la tierra y, en un contexto de creciente especulación, ve amenazada su permanencia en los territorios donde produce y habita.

Otro factor de expulsión es el tecnológico: los avances en biotecnología e informática se han diseñado principalmente para los actores concentrados. Aunque existen desarrollos desde el ámbito público y nacional, el sistema sigue siendo altamente dependiente de insumos extranjerizados (semillas, agroquímicos y maquinaria), y las tecnologías adaptadas a la agricultura familiar son aún muy limitadas.

Un caso ilustrativo es el cordón hortícola de La Plata, el más importante del país, donde la pequeña producción en invernáculos permite altos niveles de productividad en superficies reducidas y abastecimiento constante. Sin embargo, depende de insumos dolarizados y nocivos para la salud. Este paquete tecnológico, si bien sostiene la rentabilidad a corto plazo, enfrenta límites por el agotamiento de los suelos y una eficacia decreciente de los agroquímicos, lo que profundiza la dependencia y eleva los costos.

Las consecuencias son múltiples: deterioro de las reservas de agua, afectación de los ecosistemas y daños en la salud de poblaciones rurales y urbanas. Así, aunque el sistema científico-tecnológico ha sido clave para aumentar la productividad, su orientación no es neutral, sino que responde a un modelo productivo específico con límites sociales y ambientales.

Cuadro 3. Producción de alimentos en la Argentina (superficies en hectáreas, cantidades y distribución y proporción destinada a la exportación). Año 2024/2025

Producción	Superficie (ha)	Cantidad (tn)	Concentración de la producción (relación producción y productores)	% producción destinado a exportación
Total país	43.806.874	141.311.668		
Maíz	9.234.043	51.690.950	El 10,1% de los productores concentra el 61,3% de la superficie producida.	58.3%
Soja	17.994.965	51.107.836	El 13,5 % de los productores concentra el 64% de la superficie producida.	89.7%
Trigo	6.550.169	18.510.280	El 6,8 % de los productores concentra el 45% de la superficie producida.	65.0%
Girasol	2.413.081	5.592.450	El 7,8 % de los productores concentra el 45% de la superficie producida.	53.8%
Fruticultura	556.522	5.234.700	Peras y manzanas: los productores de hasta 20 ha representan el 75% de los establecimientos y ocupan el 28,1% de la superficie implantada. El 2,5% de los productores se ubica en el estrato de más de 90 ha y ocupa el 37,6% de la superficie implantada. Producción de limón: cuatro empresas agroindustriales explican casi el 50% de la superficie implantada y los productores medianos (de 50 a 300 ha) y grandes (más de 300 ha) explican el 90% de la producción.	20.1%
Horticultura ¹	600.000	10.000.000	A nivel general, el 75% de la producción está en manos de la agricultura familiar en el 47% de la superficie cultivada.	5.1%
Ganadería bovina	S/D	2.482.000	El 50,5% de las existencias de ganado bovino se concentró en EAPs de más de 1.500 ha. El 4% de los productores concentra el 47% del stock nacional (en establecimientos de más de 1.000 cabezas).	39.1%
Azúcar	301.770	1.830.167	En Tucumán, Santa Fe y Misiones prevalecen los que tienen menos de 50 ha (representan el 91% y cubren el 28% de la superficie); en Jujuy y Salta predominan los que tienen más de 50 ha. En Jujuy el 88% de la superficie implantada se encuentra en producciones de más de 500 ha, que representan el 14,8% de las EAPs. En Tucumán, el 63,7% de las EAPs son de menos de 10 ha, que abarcan sólo el 8,4% de la superficie. En Salta y en Jujuy los ingenios son propietarios de aproximadamente del 90% de la caña que procesan, en tanto que en Tucumán se estima que los cañeros independientes proveen cerca del 60% de la materia prima.	27.4%
Lácteos	S/D	10.908.009	Eslabón primario: el 64,6% es producido por productores de menos de 3.000 litros por día; los productores de más de 10.000 litros por día representan el 4,8% de los tambos y el 25,8% de la producción. Eslabón industrial: las 16 primeras empresas (2% del total) concentran el 54,2% del volumen de leche cruda procesada. (OCLA, 2022).	25.1%
Arroz	233.720	1.626.298	10% de los productores concentra más del 70% de la superficie sembrada.	29.7%

Fuente: elaboración propia en base a datos de diversas fuentes.

1. Los datos de horticultura incluyen legumbres.

¿Cómo se distribuyen los alimentos?

El eslabón de acopio, procesamiento y transformación representa en la cadena agroalimentaria argentina uno de los principales nudos de poder: la infraestructura para faena, molienda, industrialización y conservación aparece altamente concentrada en grandes grupos económicos. La distribución mayorista y la logística hacia centros urbanos se organizan en torno a mercados concentradores —como el Mercado Central de Buenos Aires y mercados regionales— y redes de intermediación privada que fijan precios, estándares y condiciones de acceso. La pequeña producción suele vender a intermediarios o aceptar precios impuestos, lo que encarece los alimentos y amplía la distancia entre producción y consumo.

La comercialización minorista está dominada por supermercados e hipermercados que controlan gran parte del acceso urbano y priorizan productos ultraprocesados —de mayor margen, larga vida útil y fuerte publicidad— en detrimento de alimentos frescos como frutas, verduras, carnes y lácteos, más complejos logísticamente y menos rentables. Este sesgo encarece la dieta, deteriora su calidad nutricional y profundiza también las desigualdades. Existe a la vez un entramado público y comunitario —comedores escolares y comunitarios, merenderos y ollas populares— que cumple un rol estratégico en la garantía cotidiana del derecho a la alimentación. En 2025, un relevamiento en el Gran La Plata registró un aumento sostenido de la demanda junto con una menor capacidad de respuesta de estos espacios, asociada al deterioro del empleo, el aumento de la pobreza y el retraimiento del Estado Nacional (Consejo Social UNLP, 2025).

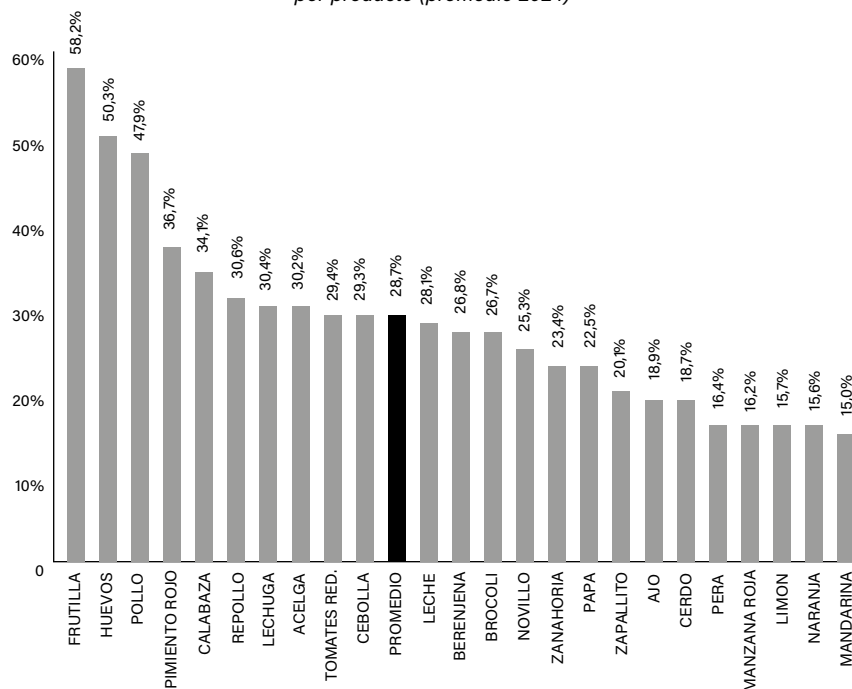
¿Cómo se forman los precios de los alimentos?

Los precios, en general, se determinan por sus costos, que podemos reducir a tres principales: tipo de cambio (costo de importación, pero también el precio al que podría exportar un productor de un bien transable), tarifas de energía y salarios. En el caso de los productos agrícolas, también influyen los costos de los insumos. A la vez, en aquellos alimentos que son tratados como *commodities* (cereales, oleaginosas, carnes y azúcares) cobra relevancia el mercado internacional, ya que las variaciones en los precios de exportación impactan directamente sobre los valores locales. El precio interno es igual al precio internacional deducidos determinados costos y las retenciones. En este sentido, los derechos de exportación cumplen el rol de desacoplar los precios internos de los internacionales a la baja. En estas cadenas el elemento más determinante del precio es el tipo de cambio, por su influencia en los insumos y por correlacionar directamente con el precio

internacional. En frutas y verduras resultan determinantes la oferta estacional y la estructura de comercialización, caracterizada por la presencia de mercados concentradores (como el Mercado Central) y múltiples intermediarios. Los productos frutihortícolas son proporcionalmente los más caros de la canasta de los hogares pobres, y por lo tanto los menos incluidos en su alimentación (Aguirre, 2023).

Al costo para llegar al precio final de un bien agropecuario hay que sumar además los impuestos, el costo de transporte, los costos de comercialización y, si lo hubiera, de procesamiento industrial. Todos estos costos generan una brecha significativa entre lo que recibe el productor y lo que paga el consumidor (**Gráfico 1**).

Gráfico 1. Participación del productor en el precio de góndola por producto (promedio 2024)



Fuente: elaboración propia en base a CAME.

Evaluación de las políticas alimentarias

La Argentina ha carecido de una política alimentaria sostenida e integral que aborde estructuralmente el hambre. Entre enero de 2002 y diciembre de 2025 rigió la emergencia alimentaria —sancionada por DNU N° 108/2022 y sucesivamente

prorrogada—, sin que en más de dos décadas se consolidara una intervención pública acorde a la complejidad del problema. Las respuestas estatales fueron oscilando entre el asistencialismo focalizado y la delegación en las provincias y municipios, o directamente en comunidades, sin modificar las desigualdades que estructuran el sistema alimentario. Desde diciembre de 2023, con la asunción de Javier Milei a la presidencia, la responsabilidad recae en el Ministerio de Capital Humano (MCH), que ha priorizado transferencias directas a familias de bajos ingresos y reducido las políticas de fortalecimiento y financiamiento de espacios comunitarios.

En concreto, el MCH centró su política alimentaria en la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Tarjeta Alimentar para menores de 18 años. Su impacto, al no articularse con políticas de precios, abastecimiento y producción, resulta limitado. Pero además el gobierno nacional avanzó en la desregulación del mercado alimentario, congeló iniciativas de mercados de cercanía y eliminó programas de educación alimentaria y nutricional. Estas medidas, a su vez, excluyen a los adultos y personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Ante la imposibilidad de llegar individualmente a todas las familias, el Estado había desarrollado en gobiernos anteriores distintos programas de financiamiento y abastecimiento a comedores y merenderos comunitarios. Sin embargo, la orientación actual ha sido desarmar, desfinanciar y estigmatizar estas organizaciones, en particular ollas y comedores populares, incluyendo acciones de persecución mediante denuncias e informes falsos.

Estos cambios están provocando el debilitamiento y cierre de comedores y huertas comunitarias, lo cual implica no solo la pérdida de espacios que garantizan alimentación, sino también de redes organizativas y lazos barriales que contienen el avance del hambre, la criminalidad y el narco en los territorios.

Los datos reflejan este impacto: entre noviembre de 2023 y julio de 2024 el consumo de alimentos cayó en promedio un 16% en supermercados y un 11% en autoservicios mayoristas (IGEO-UBA, Fundación Rosa Luxemburgo & CELS, 2024). El consumo de carne vacuna por persona viene en caída sostenida desde el 2023 y fue, cuanto menos, el más bajo desde el comienzo del siglo (CICCRA, 2026). En paralelo crecen la malnutrición y el consumo de ultraprocesados, profundizando importantes desafíos para la salud pública.

2. PROPUESTAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Resulta imprescindible construir una política alimentaria integral basada en un enfoque de derechos, que articule seguridad y soberanía alimentaria y dispute al mismo tiempo las estructuras de poder que organizan la producción, distribución y consumo. Esta mirada implica abandonar la lógica de la emergencia y el asistencialismo, integrar la política alimentaria con las medidas económicas y laborales, regular precios e ingresos y asumir una perspectiva de género para evitar que el hambre siga siendo gestionada como un problema privado de los hogares, especialmente de las mujeres. Garantizar el acceso regular, suficiente, saludable y estable a los alimentos —o a los medios para obtenerlos— es un requisito básico para la justicia social, el desarrollo humano y la soberanía nacional.

La Argentina cuenta con condiciones estructurales favorables para avanzar en este sentido: diversidad de suelos y climas, disponibilidad de recursos hídricos, capacidades productivas instaladas y saberes rurales y comunitarios acumulados. Estas condiciones permitirían asegurar la autosuficiencia alimentaria de la población al mismo tiempo que se sostiene la exportación de excedentes.

El rol del Estado es indelegable. Le corresponde garantizar las condiciones materiales, institucionales y normativas que permitan reducir las brechas entre producción y consumo, intervenir en los mercados alimentarios para prevenir prácticas especulativas y abusos de posición dominante, y promover mecanismos de regulación —como *stocks* públicos estratégicos y políticas de precios— que aseguren el acceso al alimento y una remuneración adecuada para las unidades productivas de la agricultura familiar, campesina y agroecológica.

Desarrollo integral de la producción agroalimentaria

Un plan de gobierno orientado a garantizar el derecho a la alimentación debe abordar de manera integral las condiciones estructurales que sostienen la producción y la reproducción de la vida en los territorios rurales: el acceso a la tierra, al agua y a la energía; las condiciones de trabajo y los esquemas de producción y comercialización, tanto de la pequeña y mediana escala como de los grandes actores del sistema agroalimentario. Lejos de ser aspectos sectoriales, se trata de pilares que condicionan qué y cómo se produce y quiénes pueden sostener esa producción.

Acceso a la tierra. Repensar las condiciones en las que se desarrolla la producción agropecuaria constituye un eje estratégico para garantizar el derecho a la alimentación. En este marco, asumir la tierra como un bien común soberano

implica no solo planificar sus usos y destinos, sino también intervenir de manera activa sobre las condiciones de acceso y tenencia, hoy atravesadas por altos niveles de concentración y desigualdad.

Esta meta requiere desplegar un conjunto articulado de instrumentos que amplíen el acceso a la tierra para familias productoras, cooperativas y comunidades a través de programas de adjudicación, créditos accesibles y mecanismos de regulación del mercado. En esta línea, resulta fundamental facilitar el acceso a un lote propio mediante la generación de suelo específico para la producción de alimentos y desde una perspectiva integral. Para eso el Estado —en sus distintos niveles— puede poner a disposición tierras públicas, impulsar la compra de tierras con fines productivos y desarrollar líneas de financiamiento blandas para el acceso individual.

Al mismo tiempo, es clave avanzar en normativas de ordenamiento territorial que resguarden las áreas estratégicas para la producción de alimentos, en particular los territorios periurbanos y campesinos, donde se sostiene una parte significativa del abastecimiento cotidiano. El Relevamiento Nacional de Zonas Estratégicas de Producción de Alimentos (ReNaZEPA), realizado por la entonces Secretaría de Integración Socio Urbana en 2023², recopiló información sobre 15 áreas de concentración de producción de frutas y verduras que abastecen a los principales mercados del país. En ese marco, se encuestó a 12.563 unidades productivas y se estimó la existencia en esas zonas de alrededor de 30.000. Del relevamiento se desprende que solo el 19,2% declara ser propietario/a (en muchas situaciones esta propiedad se encuentra en situación precaria), mientras que más de la mitad (57,3%) accede a ella mediante alquileres de diverso tipo. El resto se encuentra en situaciones de tenencia con distintos grados de seguridad. Estos resultados dejan en claro que una parte importante de la pequeña producción se encuentra expuesta a las dinámicas de valorización y especulación propias del mercado de alquileres. El Estado debe asumir en estos espacios un rol activo en la regulación de los precios y los usos del suelo, limitando la especulación inmobiliaria y los aumentos discrecionales de los alquileres y garantizando condiciones de estabilidad para quienes producen.

Esta orientación se inscribe en una estrategia más amplia de democratización del acceso a la tierra, entendida como una condición estructural para transformar el sistema agroalimentario, fortalecer la producción de cercanía y avanzar hacia mayores niveles de soberanía alimentaria.

2. Relevamiento Nacional de Zonas Estratégicas de Producción de Alimentos ReNaZEPA (2023). Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_general_renazepa_dic_2023.pdf

Acceso al agua. Diseñar e implementar programas que garanticen el acceso, gestión y distribución del agua, tanto para la producción como para uso domiciliario. La concentración en el uso del agua, la falta de acceso a tecnologías apropiadas (captación, almacenamiento, riego) y la inestabilidad en el acceso a la tierra dificultan la planificación integral de los predios productivos. Pero el agua es también una condición básica para la reproducción de la vida y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación. Abordar esta dimensión implica reconocer el agua como un bien común, promoviendo políticas que aseguren su uso equitativo, sustentable y orientado a fortalecer la producción de pequeña escala y las condiciones de vida en los territorios.

A su vez, resulta necesario que las políticas de ordenamiento territorial establezcan áreas de resguardo entre las producciones de alimentos y las zonas de agricultura extensiva con uso de agrotóxicos, a fin de minimizar la contaminación sobre los cultivos, los cursos de agua y las poblaciones rurales y periurbanas.

Acceso a la energía. Existe en la ruralidad una fuerte desigualdad en la distribución de infraestructura y el acceso a las tecnologías adecuadas. En este sentido, es necesario promover políticas públicas que aseguren un acceso equitativo, continuo y sustentable a la energía, incluyendo soluciones descentralizadas y renovables, en articulación con estrategias de desarrollo territorial y fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales.

Trabajo digno en el campo

El trabajo en la ruralidad es un componente estructural del sistema agropecuario que, sin embargo, permanece en gran medida invisibilizado. Se desarrolla de forma fragmentada, dispersa y mayormente en condiciones precarias, con altos niveles de informalidad, pluriempleo e inestabilidad (Villulla, 2024). Abordarlo desde una perspectiva integral implica, en primer lugar, producir información sistemática que permita dimensionar su alcance y complejidad, hoy insuficientemente relevados. Sobre esa base resulta clave fortalecer el marco normativo —como el que propuso la Ley N° 26.727 que estableció el Régimen de Trabajo Agrario—, orientándose a promover la registración, mejorar las condiciones y garantizar derechos laborales.

Resulta a la vez indispensable avanzar en mecanismos efectivos de fiscalización y cumplimiento, que permitan que la normativa tenga en los territorios un impacto real. Mejorar las condiciones de trabajo en el ámbito rural no es solamente una cuestión de derechos laborales, sino también un pilar para sostener la producción de alimentos y garantizar las bases materiales de la vida y la

organización de quienes producen riqueza en nuestro país, para así fortalecer un modelo agroalimentario más justo.

Fortalecimiento de la producción de pequeña y mediana escala

La erosión de la pequeña producción consolida una oferta alimentaria cada vez más homogénea, concentrada y organizada en circuitos geográficamente discontinuos, con efectos económicos inmediatos y pérdida tanto de calidad nutricional como de la proximidad entre producción y consumo. Aunque la Argentina cuenta con una trayectoria de políticas públicas para el sector, existe consenso en que en la mayoría de los casos han sido fragmentadas, discontinuas y, en gran medida, financiadas por cooperación internacional. En el plano normativo, la Ley N° 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina, y su reconocimiento en el Código Alimentario Argentino (art. 154 *quarter*) son herramientas relevantes pero insuficientes, dado que no hay políticas públicas activas que garanticen condiciones reales de producción y articulación con el resto de la cadena.

Se requiere entonces de instrumentos de protección y acompañamiento desde una mirada integral, con un enfoque regional y mecanismos que faciliten la articulación entre actores. En este marco, se identifican los siguientes ejes centrales:

- 1. Promoción de la transición a la agroecología,** entendida como un paradigma orientado a construir sistemas agroalimentarios económicamente viables, socialmente justos y ambientalmente sostenibles. Esta perspectiva requiere políticas diferenciadas —como incentivos fiscales o aranceles preferenciales para producciones agroecológicas y cooperativas—, un sistema de ciencia y técnica comprometido con los territorios y medidas que mejoren las condiciones de vida y trabajo de familias y trabajadores rurales. Vale mencionar en este sentido la experiencia de la Dirección Nacional de Agroecología, del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que llevó adelante el Proyecto de Nodos Agroecológicos Territoriales, una iniciativa que demostró el potencial de articular actores diversos para fortalecer este enfoque y organizar circuitos de producción, abastecimiento y consumo con arraigo territorial.
- 2. Acceso a tecnología e insumos adecuados para fortalecer la producción de pequeña escala y promover sistemas alimentarios sostenibles.** La pequeña producción requiere herramientas, maquinaria adaptada, semillas criollas y nativas, desarrollo de variedades e híbridos nacionales, fertilizantes

seguros y asistencia técnica para producir de forma autónoma, diversificada y resiliente. Sin estos recursos, queda subordinada a mercados dominados por grandes empresas y limitada en su capacidad de diversificación. El Estado cumple un rol clave mediante políticas integrales que articulen créditos y financiamiento diferenciados, asistencia técnica territorial y el desarrollo de infraestructura compartida y cooperativa que reduzca costos y promueva el agregado de valor en origen.

3. Un sistema de información sobre la pequeña producción. Si bien han existido distintas experiencias de relevamiento a nivel nacional³ y provincial⁴, se trata de iniciativas fragmentarias que no han logrado sostener una base de datos pública y actualizada. A la vez han permanecido invisibilizadas diversas situaciones del entramado productivo, como las formas de tenencia y acceso a la tierra basadas en la mediería o la porcentajería, modalidades que resultan más frecuentes de lo que suele reconocerse: según el informe ya citado del ReNaZEPA, el 27,9% de las unidades productivas que arrienda lo hace mediante acuerdos de pago por porcentaje de la producción. Se trata, por lo tanto, de actores relevantes que deben ser contemplados tanto por las estadísticas oficiales como por las políticas públicas dirigidas al sector.

Es necesaria una política permanente de registro de las y los pequeños productores del país con una metodología clara de relevamiento y acceso abierto a los datos obtenidos. Disponer de estos datos es fundamental para diseñar políticas diferenciadas, fortalecer la planificación estatal y visibilizar el aporte estratégico de la agricultura familiar, campesina e indígena al sistema agroalimentario.

Regulación y articulación con grandes actores

La política hacia los grandes actores del sistema agro-alimentario (los exportadores de cereales, oleaginosas, carne y algunos productos regionales) se debe centrar en cuatro ejes:

3. El Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) relevó desde 2007 a los denominados Núcleos de Agricultura Familiar, pero no logró abarcar a todas las unidades productivas del país, ni se cargaron todos los datos relevados. Más información en <https://renaf.magyp.gob.ar/>. En 2023, se desarrolló el ReNaZEPA, que permitió obtener información estadística relevante para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

4. Censo Hortiflorícola de Buenos Aires de 2005 (CHFBA), Censo del Cinturón Hortícola de Rosario de 2003 (INTA), Relevamiento de Producción frutihortícola de la Región Alimentaria de Córdoba de 2022 (INTA), entre otros.

1. **La captación de renta para volcarla al desarrollo humano integral.** Este punto excede este capítulo del plan, pero en específico es fundamental orientar una porción de la renta a desarrollar la ruralidad de manera integral.
2. **La intervención estatal para regular precios de los alimentos y garantizar abastecimiento del mercado interno.**
3. **La intervención para garantizar la sostenibilidad social y ambiental del modo productivo.** Aspectos como la ampliación de derechos a trabajadores rurales, generación de puestos de trabajo, desarrollo de la ruralidad e impulso de tecnologías para el desarrollo sostenible.
4. **Agregado de valor.** Por un lado, medidas macroeconómicas, como profundizar el cobro diferenciado de retenciones a productos primarios frente a aquellos con cierto grado de agregado de valor. Por el otro, el desarrollo de polos agroindustriales federales.

El cobro de derechos de exportación constituye hoy una de las principales herramientas con las que cuenta el Estado para captar la renta agrícola e intervenir en las decisiones sobre qué se produce y quiénes producen. Pero las retenciones apenas inciden sobre las exportadoras. Si bien afectan directamente a los rentistas, su pago recae finalmente en quienes ponen a producir la tierra y en mayor medida a quienes producen en una pequeña y mediana escala, mediante el aumento de los costos de arrendamiento. Planeamos una serie de propuestas para intervenir en este sistema y, a la vez, asegurar el ingreso de divisas y evitar la evasión de impuestos:

- ♦ **Segmentación de los derechos de exportación.** Actualmente existen distintos proyectos que tienen por objetivo aliviar la carga impositiva a través de un mecanismo que consiste en poner a producir superficies más pequeñas e ir aumentando las alícuotas para hacer recaer la mayor carga en las producciones más extensas.
- ♦ **Establecimiento de regulaciones justas de los alquileres rurales.** Es necesario intervenir para evitar las desigualdades en el acceso a la tierra y la concentración y extranjerización de la producción. Proponemos además utilizar esta herramienta para mejorar la captación de la renta, tomando en cuenta los niveles de productividad de cada región.
- ♦ **Creación de una empresa pública de exportación de granos** que sea capaz de intervenir en el mercado. Existen distintos proyectos dentro del campo nacional-popular que apuntan a esta medida.
- ♦ **Nacionalización de la infraestructura y fiscalización de la comercialización** para recuperar la soberanía de nuestros recursos naturales, tener control

estatal de la exportación de materias primas que garantizan divisas para el desarrollo humano integral y evitar la fuerte concentración y extranjerización de ese eslabón productivo.

Proponemos, adicionalmente, otros ejes centrales para garantizar la alimentación y el desarrollo federal:

- **Economías regionales.** Desarrollo de matrices productivas por región, orientadas al mercado interno, la diversificación y el agregado de valor local, con instrumentos de planificación productiva y de intervención pública en mercados estratégicos.
- **Carnes, abastecimiento interno y soberanía alimentaria.** Priorizar el abastecimiento del mercado interno con carnes de producción nacional, garantizando acceso regular, precios justos y calidad nutricional. La ganadería extensiva, desarrollada con criterios de sostenibilidad y empleo, constituye un recurso estratégico para asegurar proteínas para la población, fortalecer el trabajo rural y evitar la subordinación de la producción alimentaria a la lógica exclusivamente exportadora.
- **Diversificación alimentaria y pesca para el mercado interno.** Promover la diversificación del consumo de proteínas, incorporando de manera estratégica la pesca al abastecimiento interno. Un plan pesquero orientado al mercado nacional, que fortalezca a los pescadores artesanales y a la flota pesquera nacional y permita generar empleo, impulsar el desarrollo federal y mejorar la calidad nutricional de la dieta mediante la promoción del consumo de pescado y su inclusión en compras públicas y programas alimentarios.

Planificación del abastecimiento y la comercialización

Pensar la política alimentaria desde la cadena de suministros permite superar la fragmentación sectorial e intervenir de manera integral en la producción, transformación, distribución y consumo. Se trata de dejar de mirar a la cuestión como un problema meramente logístico, y también de que el Estado asuma un rol activo en cada eslabón para reducir la concentración, mejorar precios e ingresos y garantizar alimentos saludables para el mercado interno.

1. Acopio, transformación y agregado de valor. Reducir pérdidas, capturar valor en origen y mejorar ingresos requiere intervenir en los eslabones intermedios de la cadena. Hoy, estos eslabones están concentrados en manos de intermediarios y grandes empresas de procesamiento, de los que los productores dependen para colocar y dar valor a su producción. La ausencia de infraestructura

pública o cooperativa, y de políticas de agregado de valor en origen, refuerza esta dependencia estructural. Desde una mirada agroalimentaria, democratizar este eslabón resulta clave para reorientar la cadena hacia el abastecimiento interno, mejorar ingresos productivos y fortalecer economías regionales. Hay tres aspectos centrales para considerar:

- En primer lugar, es necesario desarrollar una infraestructura para la soberanía alimentaria que incluya centros regionales de acopio, frío, faena y procesamiento, así como logística y rutas secundarias.
- Por otro lado, es fundamental impulsar el agregado de valor en origen mediante incentivos a cooperativas y pymes.
- Finalmente, es necesario invertir en recursos estratégicos y tecnología de procesos: I+D pública (CONICET), extensión (INTA) e incentivos económicos para reconversión productiva (orgánica para exportación, agroecológica para mercado interno).

2. Distribución y consumo (cierre de la cadena): vincular la producción local con el derecho a la alimentación requiere relocalizar flujos y fortalecer el rol público y municipal, estableciendo:

- Precios mínimos para pequeños y medianos productores.
- Compras públicas con reglas diferenciadas (escala, estacionalidad, organización), que garanticen calidad y sanidad.
- Mercados regionales de abastecimiento y circuitos cortos de comercialización.
- Un rol activo de los municipios en ordenamiento, mercados y logística.
- Empresas públicas de alimentos para incidir en los precios y abastecimiento.

Por una alimentación sana, segura, soberana y sabrosa

Recuperar una mirada estratégica del consumo alimentario implica articular producción nacional, acceso físico y económico, estructura de precios, cultura alimentaria y objetivos de desarrollo. Como plantea Miryam Gorban⁵, una alimentación sana, segura, soberana y sabrosa requiere revalorizar prácticas culinarias locales, saberes tradicionales y formas de comensalidad que fortalezcan vínculos comunitarios. Esta perspectiva entiende que el sistema agroalimentario impacta no solo en la salud, sino también en la identidad cultural y la autonomía de los pueblos. Impulsar una política de alimentación saludable y culturalmente adecuada supone promover alimentos frescos, locales y de estación, junto con

5. Miryam Gorban (1931-2025). Nutricionista, maestra, pionera y referente de la construcción de la soberanía alimentaria en la Argentina.

educación alimentaria, enfoque en salud y acceso al agua potable. En este marco, proponemos los siguientes ejes:

- ♦ **Canasta Básica Alimentaria.** Su definición por parte del INDEC —centrada en requerimientos calóricos y con escasa diversidad— vuelve necesario avanzar hacia una Canasta Básica de Alimentos Saludables (CBAS) basada en las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA). Esta canasta debería incorporar diferencias por grupos etarios y poblaciones con necesidades específicas, así como variaciones regionales de precios, disponibilidad y preferencias culturales. La evidencia muestra que las canastas basadas en calorías subestiman el costo real de una alimentación adecuada y limitan la medición de la inseguridad alimentaria y el diseño de políticas integrales (Durán, 2019; Fundeps, 2019). A su vez, estudios del CONICET señalan que las mediciones oficiales tienden a subestimar los costos por utilizar canastas desactualizadas y con escaso seguimiento de variaciones territoriales y semanales de precios (Gutiérrez et al., 2025).
- ♦ **Educación alimentaria nutricional.** Se considera esencial implementar una educación alimentaria y nutricional en todos los niveles educativos, que promueva hábitos saludables desde la escuela y advierta sobre los efectos de una alimentación inadecuada. También es fundamental la implementación plena de la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, conocida popularmente como “Ley de Etiquetado Frontal”, para garantizar información clara, entornos alimentarios adecuados y la protección de niñas, niños y adolescentes frente a prácticas que vulneran su derecho a la salud y a una alimentación adecuada.
- ♦ **Programa Alimentar Saberes.** Se trata de un programa de educación alimentaria comunitaria que tiene como objetivo mejorar la situación en la materia y garantizar el acceso a información para lograr una alimentación saludable. Debe ser ejecutado teniendo en cuenta la tradición cultural, necesidades y producción alimentaria local. El programa sigue figurando activo en la página del Ministerio de Capital Humano, aunque no se conocen nuevas acciones recientes.
- ♦ **Plantas de alimentos.** Diseño, construcción y ejecución de plantas de alimentos, tomando como antecedente el Programa Planta de Alimentos para la Integración Social de la Universidad Nacional de La Plata (PAIS-UNLP). El objetivo es articular capacidades científico-tecnológicas para producir alimentos de alta calidad nutricional que contribuyan a reducir la inseguridad alimentaria, fortalecer el sistema productivo local —con énfasis en el sector hortícola de la economía popular— y promover la soberanía alimentaria.

Asimismo, se busca generar herramientas de cooperación entre los Estados nacional, provincial y municipal, y apoyar a los productores mediante mejoras en la producción y control de calidad.

- ♦ **Alimentación escolar universal.** Garantizar alimentación escolar diaria, gratuita y de calidad, articulada con compras locales y un mínimo del 30% de alimentos provenientes de la agricultura familiar agroecológica o en transición agroecológica (Silva et al., 2012), fortaleciendo además el rol de las escuelas como espacios de educación alimentaria.

Acciones de combate contra el hambre

Mientras persistan la pobreza, la desigualdad y la inseguridad alimentaria, los comedores comunitarios cumplen un rol social imprescindible que trasciende a la asistencia. Resulta fundamental fortalecerlos con recursos suficientes, alimentos de calidad, condiciones adecuadas de funcionamiento y el reconocimiento a las trabajadoras, a fin de garantizar una asistencia alimentaria oportuna, digna y nutricionalmente adecuada para la población. Proponemos una serie de medidas en ese sentido:

- ♦ **Emergencia alimentaria con enfoque estructural.** Responder a la urgencia sin perder el horizonte de transformación, articulando asistencia inmediata con políticas productivas y reservas públicas de alimentos.
- ♦ **Infraestructura comunitaria de alimentación.** Consolidar los comedores y ollas populares como lugar de construcción de lazos sociales en los barrios populares y como factor indispensable del sistema alimentario. Para eso deben articularse, de manera coordinada, políticas nacionales, provinciales y municipales que se complementen sin superponerse.
- ♦ **Ingresos para acceder a los alimentos.** Asegurar ingresos suficientes y políticas de transferencia adecuadas al costo real de la canasta básica alimentaria saludable, articuladas con empleo, salario mínimo y economía popular.

CONCLUSIONES

El hambre y la malnutrición en la Argentina responden a causas estructurales: el sistema agroalimentario no está orientado a garantizar alimentos de calidad para toda la población y el Estado no ha consolidado políticas eficaces de acceso a una alimentación adecuada. Sin embargo, el país cuenta con condiciones extraordinarias para revertir esta situación. Es necesario construir una estrategia

nacional, con participación de actores productivos, políticos, técnicos y sociales, que coloque a la soberanía y la seguridad alimentaria como pilares del desarrollo humano integral, revisando qué y cómo se produce, cómo se distribuye y cómo accede la población a los alimentos.

En síntesis, se destacan algunos aspectos transversales para el desarrollo de una política nacional que garantice el derecho humano a la alimentación: en primer lugar se requiere un sistema sólido de relevamiento, seguimiento y monitoreo de datos sobre producción, transformación, disponibilidad, accesibilidad y calidad alimentaria, como base para políticas eficaces. En segundo lugar, la planificación del sistema agroalimentario es central: implica concebir la tierra como un bien soberano, promover la pequeña producción y garantizar su acceso a la tierra, intervenir en la producción de *commodities* —que hoy ocupa superficies potencialmente destinadas a alimentos— y definir estrategias para los complejos agroindustriales orientadas al mercado interno. Un tercer eje es el desarrollo de una política alimentaria integral que reconozca y fortalezca los espacios comunitarios y públicos de abastecimiento, cuyo anclaje territorial resulta clave para garantizar una alimentación adecuada y saludable.

Finalmente, para que todo esto sea posible, una tarea que nos queda pendiente es el diseño de una institucionalidad que articule los distintos niveles del Estado e incorpore la participación de organizaciones territoriales y de la sociedad civil, con metas concretas para hacer efectivo el derecho humano a la alimentación en la Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Patricia (2023). Estrategias de consumo: qué comen los argentinos que comen. En Hugo Spinelli (Ed.), *Cuadernos del ISCo. Salud Colectiva* (Vol. 32). Universidad Nacional de Lanús.

Álvarez, Juan Mauricio (2022). Oportunidades y desafíos de la ganadería bovina. *IDIA 21, Revista de Información sobre Investigación y Desarrollo*. INTA Ediciones. <https://es.scribd.com/document/767985772/INTA-ganadero-2022>

Aranguren, Cecilia et al. (2025). Pequeños productores en la Argentina: estudio preliminar en base al Censo Nacional Agropecuario 2018. *Boletín Técnico INTA Balcarce* N° 1 (14). INTA. <https://repositorio.inta.gob.ar/handle/20.500.12123/22050>

Cámara de la Industria y Comercio de Carnes y Derivados de la República Argentina (2026). Informe económico mensual. Documento N°303. <https://cicra.com.ar/wp-content/uploads/2026/05/Inf-No-303-2026-abril.pdf>

Centro de Estudios para la Recuperación Argentina, Facultad de Ciencias Económicas, UBA (2025). Los argentinos compran menos y se endeudan más. *Serie Ventas y consumo*, Edición N.º 2.

<https://centro.ra.economicas.uba.ar/los-argentinos-compran-menos-y-se-endeudan-mas/>

Cittadini, Roberto (2026). Retenciones: ¿Qué son? ¿A quiénes afectan? *Huerquen Comunicación en colectivo*. <https://huerquen.com.ar/retenciones-que-son-a-quien-afectan>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999). Observación general N.º 12: el derecho a una alimentación adecuada (artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Naciones Unidas. <https://www.refworld.org/es/leg/coment/cescr/1999/87491>

Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata (2025). Informe de sitios de distribución de alimentos (SDA): comedores, merenderos y ollas populares en el Gran La Plata. Año 2025. Universidad Nacional de La Plata.

Da Silva, José Graciano; Del Grossi, Mauro Eduardo y França, Caio Galvão (2012). Fome Zero: A experiência brasileira. Ministério do Desenvolvimento Agrário do Brasil. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. <https://www.fao.org/4/i3023s/i3023s.pdf>

Durán, Facundo et al. (2019). Canasta básica alimentaria para la persona mayor en Argentina. *Revista Española de Nutrición Comunitaria*, 25(3), 97-105. https://www.renc.es/imagenes/auxiliar/files/NUTRICION_COMUNITARIA_3-2019_articulo_2.pdf

Food and Agriculture Organization of the United Nations, International Fund for Agricultural Development, Pan American Health Organization, United Nations Children's Fund, y World Food Programme (2023). Panorama de la seguridad alimentaria y la nutrición en América Latina y el Caribe 2023.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2023). Estado Mundial de la Infancia 2023.

Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (2019). La canasta básica alimentaria y el derecho a la alimentación adecuada en Argentina.

Gutiérrez, Emiliano Martín; Delbianco, Fernando Andrés; Larrosa, Juan Manuel Ceferino (2025). Determinantes de la canasta básica alimentaria en Argentina. Un estudio econométrico. *Trimestre Económico*. Fondo de Cultura Económica. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/265701>

INDEC (2021). Censo Nacional Agropecuario 2018: resultados definitivos. Ministerio de Economía, República Argentina.

INDEC (2023). Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Metodología.

Jasinski, Alejandro; Caggiano, Julieta; Sommer, Irana y Oberlin, Matías (2022). Ensayo histórico sobre el acceso a la tierra en Argentina (Cuadernillo 01. Presentación). Instituto Tricontinental de Investigación Social (Argentina), Mirador Interdisciplinario Latinoamericano de Políticas Agrarias [MILPA].

Ley N.º 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable (2021). <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/251728/20211112>

Lizarraga, Patricia y Pereira Filho, Jorge (2022). *Atlas de los Sistemas Alimentarios del Cono Sur*. Fundación Rosa Luxemburgo.

Ministerio de Salud de la Nación (2016). Guías alimentarias para la población argentina. Ministerio de Salud de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/salud/alimentacion-saludable/gapa>

Ministerio de Salud de la Nación (2019). Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNYS 2): indicadores priorizados.

Observatorio de la Deuda Social Argentina UCA (2025a). Inseguridad alimentaria en la infancia argentina: un problema estructural observado en la coyuntura actual. <https://uca.edu.ar/es/noticias/inseguridad-alimentaria-en-la-infancia-argentina-un-problema-estructural-observado-en-la-coyuntura-actual->

Observatorio de la Deuda Social Argentina UCA (2025b). Seguridad alimentaria de los trabajadores asalariados en la Argentina. <https://uca.edu.ar/es/noticias/la-inseguridad-alimentaria-afecta-al-15-los-trabajadores-asalariados-en-argentina>

Programa de Estudios Regionales y Territoriales [IGEO-UBA]; Fundación Rosa Luxemburgo y Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS] (2024). Rascar la olla. Informe sobre el desmantelamiento de políticas agroalimentarias en los primeros meses del gobierno de Milei. <https://geografia.institutos.filo.uba.ar/sites/geografia.institutos.filo.uba.ar/files/2024-10-25-Informe-Rascar-la-Olla-FRL-PERT-CELS-FINAL%20%281%29.pdf>

Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria [CALISAS] (2025). Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina [IASSAA 2025]. <https://soberaniaalimentaria.ar>

Secretaría de Integración Socio Urbana [SISU] (2023). Relevamiento Nacional de Zonas Estratégicas de Producción de Alimentos. Informe General. Ministerio de Desarrollo Social. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_general_renazepa_dic_2023.pdf

Universidad Nacional de La Plata (s. f.). Programa Planta de Alimentos para la Integración Social (PAIS-UNLP).

Villulla, Juan Manuel (2024). Campo rico, trabajadores pobres. La situación de las y los obreros rurales argentinos y las limitaciones en enfoque del “poder estructural” en el agro. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales*, 28, 45-69. <https://ceiso.com.ar/ries/index.php/ojs/article/view/151>

Villulla, Juan Manuel (2026). Trabajo rural y reforma laboral, un regreso a las reglas de la dictadura. *Tierra Viva*. <https://agenciatierraviva.com.ar/trabajo-rural-y-reforma-laboral-un-regreso-a-las-reglas-de-la-dictadura/>

Waisgrais, Sebastián; Aulicino, Carolina y Beccaria, Alejandra (2025). Análisis de la situación de la niñez y la adolescencia en la Argentina. UNICEF. <https://www.unicef.org/argentina/informes/estado-de-la-situacion-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-argentina-2025>

Fuentes

Anthem, Paul (2025). Seguridad alimentaria: qué significa y por qué importa. ONU Programa Mundial de Alimentos [WFP]. <https://es.wfp.org/historias/seguridad-alimentaria-que-significa-y-por-que-importa>

Bolsa de Cereales de Entre Ríos (2025). <https://mail.bolsacer.org.ar/site/>

Federación Argentina del Citrus (2024). <https://www.federcitrus.org/estadisticas/#>

Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán. <https://www.ipaat.gov.ar/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2021). Censo Nacional Agropecuario 2018: resultados definitivos.

La Vía Campesina (2024). ¿Qué es la Soberanía Alimentaria? <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>

Observatorio de la Cadena Láctea Argentina. <https://www.ocla.org.ar/>

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Ministerio de Economía de la Nación. <https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/estimaciones/>

Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios e Inserción Internacional. <https://www.magyp.gob.ar/mercadosagropecuarios/>

United States Department of Agriculture Foreign Agricultural Service (2026). Informe ganado y aves de corral: mercados y comercio mundiales. https://apps.fas.usda.gov/psdonline/circulars/livestock_poultry.pdf